

INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA MC-FORM-003-2025
ADENDA 003

LA DIRECTORA GENERAL (E) DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
En uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993; la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el decreto 2060 de 12 de septiembre de 2025 expedido por la alcaldía de Cartagena y;

CONSIDERANDO

Que la Escuela Taller Cartagena de Indias fue creada como un establecimiento público, descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, mediante decreto 981 de 1992 expedido por la Alcaldía de Cartagena; el cual en su artículo segundo establece *'para todos los fines la Escuela se regirá por lo establecido en el acuerdo suscrito por las instituciones españolas y colombianas en virtud de cual se creó la Escuela Taller de Cartagena de Indias, documento que se integra como parte de este decreto'*.

Que la Escuela Taller Cartagena de Indias con su labor misional se encarga de la formación técnica y/o complementaria de jóvenes vulnerables, con el fin de generar procesos de rescate de los oficios tradicionales, como elemento constitutivo de la diversidad, el patrimonio cultural y de la identidad de la Costa Caribe Colombiana; como también de promover procesos formativos en diversos ambientes de aprendizaje, vincular maestros de la tradición en dichos procesos y generar estrategias para la cualificación de competencias y adquisición de conocimientos.

Que la ETCAR en la presente vigencia suscribió con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes el convenio Interadministrativo No. 1805 de 2025 cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN EN OFICIOS TRADICIONALES IMPLEMENTANDO LA METODOLOGÍA "APRENDER HACIENDO", EN LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL "CASA BENKOS BIOHÓ" COMO ESCENARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN OFERTADOS POR LA ETCAR, ORIENTADOS A LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE BIC."*

Que el 3 de diciembre de 2025, se publicó el proceso MC-FORM-003-2025 cuyo objeto es *CONTRATAR A TODO COSTO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS PARA LA CASA BENKOS BIOHÓ UBICADA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1805-2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS., a través de SECOP II.*

Que dentro del término fijado en la invitación publica se recibieron observaciones por parte de los interesados.

Que en atención a la observación recibida se debe aclarar el alcance del objeto a contratar.

Que según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. *Modificación de los pliegos de condiciones" del decreto 1082 de 2015, la entidad "La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación."*



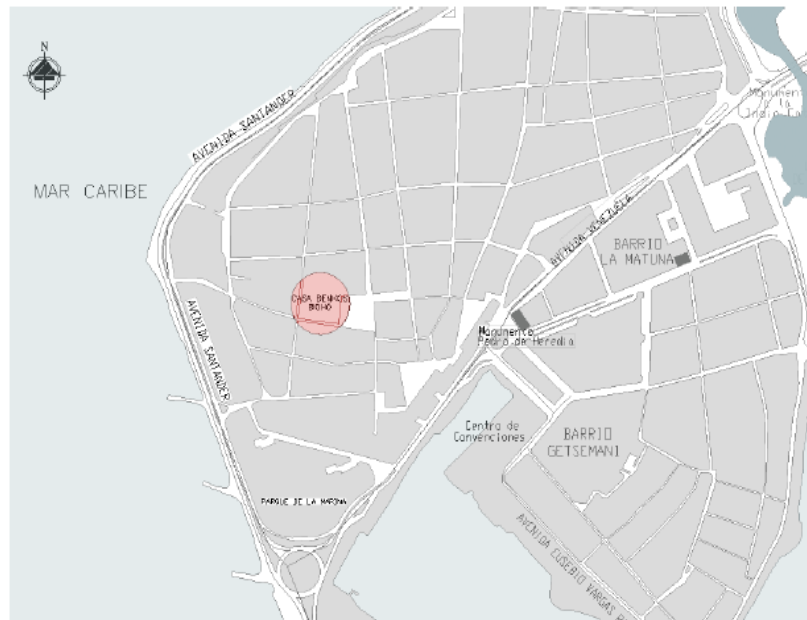


RESUELVE:

1. Modificar el numeral 1.3 OBJETO CONTRATAR el cual quedará de la siguiente manera:
El presente proceso de selección tiene por objeto CONTRATAR A TODO COSTO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS PARA LA CASA BENKOS BIOHÓ UBICADA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, en virtud del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1805-2025 suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias.

1.3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

LOCALIZACIÓN CASA BENKOS BOHÓ



CONSIDERACIONES GENERALES

La Casa Benkos Biohó, antes conocida como la Casa del Inquisidor en Cartagena de Indias, es un espacio cultural y de memoria con gran significado para Colombia, especialmente para la historia afrocolombiana. De acuerdo a lo lineamientos establecidos por el Ministerio de las Culturas, la casa funcionará como:

- Centro cultural y educativo
- Espacio para investigación sobre memoria histórica afrocolombiana
- Lugar para actividades formativas en hotelería y cocina tradicional
- Sede de eventos académicos y talleres

La Casa Benkos Biohó está destinada por el Ministerio de las Culturas las Artes y los saberes para operar como un inmueble con vocación comercial e institucional para prestar diferentes servicios al público. En ese sentido considerando el uso institucional que tendrá el inmueble se considera necesario contar con un sistema de detección de incendios como medida preventiva que ayude a mantener una operación segura para los usuarios.

Se trata de un sistema de detección y alarma de incendio direccionable, tipo analógico inteligente, certificado UL, basado en la central Notifier NFS-320. Este tipo de sistema permite identificar de forma individual cada dispositivo (detectores, módulos, estaciones, etc.),





Central de incendio inteligente NFS-320

- Es el cerebro del sistema, con un bucle SLC (Signaling Line Circuit) que admite hasta 318 dispositivos direccionables.
- Se comunica mediante el protocolo FlashScan, propio de Notifier, que permite una respuesta rápida y comunicación bidireccional con los dispositivos.
- Supervisa constantemente cada dispositivo y muestra en su pantalla LCD el estado (normal, alarma, avería, fuera de servicio).
- Permite conexión a módulos de comunicación, impresoras, repetidores, o sistemas BMS si se desea.

Detectores tipo Beam convencionales con reflectores (listado UL)

- Son detectores lineales de humo adecuados para áreas amplias (auditorios, pasillos largos, gimnasios, comedores, etc.).
- Funcionan enviando un haz infrarrojo hacia un reflector; si el humo interrumpe el haz, el detector envía señal de alarma.
- Aunque son convencionales, se integran al sistema mediante los módulos de monitoreo direccionables (FMM-1), lo que permite que la central identifique su ubicación exacta.

Módulo de monitoreo direccionable FMM-1

- Supervisa contactos secos de dispositivos convencionales (por ejemplo, los detectores Beam).
- Convierte la señal de un circuito convencional en una señal direccionable que la central puede identificar con una dirección única.
- Puede configurarse para dos circuitos clase A o B, asegurando redundancia y confiabilidad.

Estación manual direccionable NBG-12LXSP

- Dispositivo que permite activar manualmente una alarma de incendio.
- Al ser direccionable, la central identifica exactamente cuál estación fue activada y su ubicación.
- Cumple con normativa UL y NFPA 72, y la etiqueta "FUEGO" en español cumple con la NSR-10 (Título J) y NTC 2885.

Sirena/Estrobo L-Series P2RL-SP

- Dispositivo audiovisual que emite señal sonora (sirena) y visual (luz estroboscópica) en caso de alarma.
- Tiene niveles de intensidad regulables (de 15 a 185 cd), y cumple con ADA/NFPA 72.
- Se instala típicamente en pasillos, zonas comunes y puntos de evacuación.
- El lente transparente y el marcado "FUEGO" cumplen con requisitos de señalización en español según RETIE y NTC 2050.

Fuente de alimentación VPS-100US-120

- Fuente auxiliar de 24 VDC, versión de 120 VAC de entrada.
- Se usa para alimentar los circuitos de notificación (NAC), es decir, las sirenas y estrobos, evitando sobrecargar la fuente interna de la central.
- Supervisa estado de batería, cortocircuitos, pérdida de red, y se comunica con la central.





Escuela Taller
Cartagena de Indias
FORMACIÓN
Gabinete metálico GAB-ALARM-GRIS

- Contiene los componentes eléctricos de la fuente auxiliar o módulos complementarios.
- Asegura protección mecánica, estética y cumplimiento de las normas RETIE (IP adecuado, puesta a tierra, resistencia dieléctrica, etc.).

Baterías de respaldo KB1270 (12V – 7Ah)

- Se conectan en serie (2 x 12V) para obtener 24VDC.
- Permiten autonomía del sistema durante cortes eléctricos, generalmente 24 horas en supervisión + 5 minutos en alarma, conforme a NFPA 72 y NTC 2885.

NORMATIVIDAD APLICABLE

El proveedor deberá cumplir con la normatividad nacional e internacional:

- NFPA 72 (Código Nacional de Alarmas de Incendio y Señalización).
- NFPA 70 / NTC 2050 (Código Eléctrico Nacional).
- NSR-10 Título J (Seguridad Humana y protección contra incendios).
- RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas).
- NTC 2885 (Sistemas de detección y alarma de incendios – requisitos generales).
- Otras aplicables

RESUMEN DE COMPONENTES DEL SISTEMA

- Suministro de central de incendios inteligente NFS-320; placa de circuito impreso única con un bucle SLC (318 dispositivos) (NFS-320).
- Suministro de detector Beam convencionales con reflectores, listado UL.
- Suministro de módulo de monitoreo direccionable, FlashScan, supervisa contactos secos de 2 circuitos clase A o B (FMM-1).
- Suministro de estación manual direccionable, versión con etiqueta en español (NBG-12LXSP)
- Suministro de sirena/Estrobo L-Series de montaje en pared, lente transparente, 2 hilos, marcado FUEGO, configuración de 15, 30, 75, 95, 110, 135 y 185 cd (P2RL-SP).
- Fuente de alimentación, zona única con carcasa, la versión de 120 VCA (VPS-100US-120).
- Suministro de gabinete metálico genérico (Alto x Largo x Ancho) 300mm x 260mm x 75mm, Compatible con PS-904, ST-1206, ST-2406 (GAB-ALARM-GRIS).
- Suministro de batería 12 V - 7Ah (KB1270).
- Memoria de diseño y fichas técnicas del equipo requerido, junto con descripción de este.
- Planimetría de la distribución de la tubería, instalación de soporté, capacitación al personal y certificado de funcionalidad.

Descripción	Cantidad
Suministro de central de incendios inteligente NFS-320; placa de circuito impreso única con un bucle SLC (318 dispositivos) (NFS-320).	1
Suministro de detector Beam convencionales con reflectores, listado UL.	12
Suministro de módulo de monitoreo direccionable, FlashScan, supervisa contactos secos de 2 circuitos clase A o B (FMM-1).	1
Suministro de estación manual direccionable, versión con etiqueta en español (NBG-12LXSP)	2
Suministro de sirena/Estrobo L-Series de montaje en pared, lente transparente, 2 hilos, marcado FUEGO, configuración de 15, 30, 75, 95, 110, 135 y 185 cd (P2RL-SP).	2





Escuela Taller
Cartagena de Indias

FORMACIÓN	
Fuente de alimentación, zona única con carcasa, la versión de 120 VCA (VPS-100US-120).	1
Suministro de gabinete metálico genérico (Alto x Largo x Ancho) 300mm x 260mm x 75mm, Compatible con PS-904, ST-1206, ST-2406 (GAB-ALARM-GRIS).	1
Suministro de batería 12 V - 7Ah (KB1270).	1



Los marcas, referencias y fabricantes de los elementos aquí descritos son indicativos y, el proveedor podrá ofrecer equipos de fabricantes diferentes garantizando que sea de un estándar igual o superior, que cumplan adecuadamente el propósito funcional del sistema y las normas técnicas aplicables.

Estas actividades asociadas al sistema de atención contra incendios deben realizarse con las herramientas, materiales, equipos y el personal especializado, necesarios para su correcta ejecución, y suministrado por el contratista.

FIN DE LA ADENDA


SANDRA SCHMALBACH PÉREZ

Directora General (E)
Escuela Taller Cartagena de Indias

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Sandra León Blanco	Asesor jurídico	
Revisó	Shyrley Tuñón	Asesor Jurídico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para el siguiente trámite.			

